

## FUENLLANA. CENTRO CULTURAL PEDRALTA, S. A.

### Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada, en segunda convocatoria, el día 20 de diciembre de 2005, acordó ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

- Importe nominal de la ampliación: 1.875.997,55 €.
- Acciones a emitir: 623.255 acciones nominativas de la Serie A, de valor nominal de 3,01 € cada una, números 1.181.715 a 1.804.069, ambos inclusive.
- Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.
- Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el Borme, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 30 de abril de 2006. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, c/ Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 26 de diciembre de 2005.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, María Pilar Olmedo Varea.—66.841.

## GALGO VELOZ, S. L.

### Auto de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 101/05 del Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de doña Elsa Rodríguez Ogando, contra Galgo Veloz, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Galgo Veloz, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 981,30 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortua.—66.527.

## GALIPERFIL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### MOLDURAS TECNOOPERFIL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los respectivos socios de las sociedades «Galiperfil Sociedad Limitada» y «Molduras Tecnooperfil, Sociedad Limitada», han adoptado el día 24 de agosto la decisión de fusionar las citadas sociedades, mediante la absorción de «Molduras Tecnooperfil Sociedad Limitada» por «Galiperfil Sociedad Limitada».

La fusión se acordó con la aprobación de los correspondientes balances de fusión cerrados a 31 de julio de 2005 y aprobados por los socios el 10 de agosto de 2005. Las decisiones de fusión han sido adoptadas de conformidad con el proyecto de fusión que será depositado en el Registro Mercantil de A Coruña.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades fusionadas a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de estos últimos a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Narón, 29 de diciembre de 2005.—Los administradores mancomunados de las sociedades fusionadas, Eduardo Alfonso González Pino, José Ángel Hermida Feal.—67.523.

1.ª 2-1-2006

## GAS NATURAL MURCIA SDG, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, c/ Fuensanta, número 6, Murcia, el próximo día 8 de febrero de 2006, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y, en su defecto, el día 9 de febrero de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la modificación del Órgano de Administración de la sociedad, pasando de un Consejo de Administración a la figura de un Administrador único.

Segundo.—Renuncia, en su caso, de todos los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la modificación del sistema retributivo del órgano de Administración pasando a ser gratuito.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos Sociales, reordenación numérica y refundición de su contenido.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

Tendrán derecho a asistir a la Junta general, con voz y voto, todos los titulares de acciones inscritas en el Libro Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, estándose a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar, durante las horas normales de oficina, en el domicilio social, c/ Fuensanta, n.º 6, Murcia, el informe justificativo del Consejo de Administración sobre la modificación del órgano de Administración, del régimen retributivo del mismo y modificación de los Estatutos sociales.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío del documento mencionado en el párrafo anterior.

Murcia, 28 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Rafael Allué Martínez.—67.098.

## GENERAL DE OBRAS INTEGRALES, S. L.

### Auto de insolvencia

D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 50/05 del Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de don David González Rodríguez, contra General de Obras Integrales, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado General

de Obras Integrales, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 4.551,75 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la L. P. L., expido presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial, D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortua.—66.366.

## GRANJA EL TRASPOLIN, S. A.

### Anuncio de disolución con liquidación

Por el acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 25 de febrero de 2005, de la mercantil Granja el Traspolin, Sociedad Anónima, se acordó por unanimidad de todos los socios la disolución de la misma y la aprobación del balance final de liquidación que se detalla a continuación.

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	296.559,47
Total activo .....	296.559,47
Pasivo:	
Capital Suscrito .....	60.101,21
Reservas .....	49.430,21
Resultados Ejercicios Anteriores .....	187.028,05
Total pasivo .....	296.559,47

Las Torres de Cotillas, 5 de diciembre de 2005.—El Liquidador, Juan Sánchez López.—66.490.

## GRUPO DATA GAME, S. L.

### Edicto

El/la Secretario/a judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla, don Alonso Sevillano Zamudio,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 999/2003, dimanante de autos número 999/03, a instancia de doña Eva García Jiménez, contra Grupo Data Game, S. L., en la que con fecha se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Grupo Data Game, S. L., con CIF B91198283, en situación de insolvencia por importe de 1.218,27 euros de principal, más la cantidad de 365,48 euros presupuestadas para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.—El/la Secretario/a judicial.—66.426.

## GUERIN SYSTEMS, S. A.

### Unipersonal

#### Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada en fecha 21 de Diciembre de 2005, se acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, y no existiendo créditos ni dividendos pasivos que percibir ni deudas que pagar, así como tampoco operación comercial pendiente alguna, ha resuelto dar por terminada la liquidación y aprobar el Balance final que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	33.326,34
Total activo .....	33.326,34